

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira Valle, 14 de mayo de 2.021. A despacho del señor Juez la presente diligencia. Se le informa que la parte ejecutante presentó liquidación del crédito actualizada a 30 de abril de 2021. Queda para proveer.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Mayo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2.021)

Auto número: **0322**

ASUNTO : APRUEBA LIQUIDACION ACTUALIZADA DEL CREDITO
PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : ADRIANO FERRO PINILLA
DEMANDADO : AMALIA PINTO PANTOJA y ROSA ELVIRA PINTO PANTOJA
RADICACIÓN : 765203103003-1998-00005-00

Se pronuncia el despacho respecto a la liquidación del crédito actualizada a 30 de abril de 2021, presentada por la apoderada ejecutante.

PREMISAS FÁCTICAS

Se allegó al infolio liquidación del crédito con corte a 30 de abril de 2021 presentada por la parte ejecutante.

PREMISAS NORMATIVAS

Se aplicará lo dispuesto en el numeral 4 del Art. 446 del C.G.P.

CONCLUSIONES

De conformidad con la norma en cita y como quiera que la liquidación actualizada a 30 de abril de 2021, presentada por la ejecutante, se ajusta a las premisas normativas, la misma se aprobará.

Por lo anterior, el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira,

RESUELVE

APRUEBASE la liquidación actualizada a marzo 30 de 2021 allegada por la parte ejecutante, a través de correo electrónico del 19 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESEY CUMPLASE,

El Juez

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

Malede

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA- VALLE
SECRETARIA**

Palmira, (Valle), 19-05-2021

Notificado por anotación en ESTADO No. 054

de la misma fecha.

VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria